

DECRETO N° 0091

NEUQUÉN, 17 ENE 2011

El Registro N° 0003/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Pase N° 701/10 de la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la creación del Programa Deporte Comunitario Amateur dependiente de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social, designando al señor CAVALOTTI ALEJANDRO CLAUDIO, L.P. N° 8068, como responsable del mismo, con vigencia al 01 de enero de 2011;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1299/10), informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 6-U-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 620/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Recursos Humanos y de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

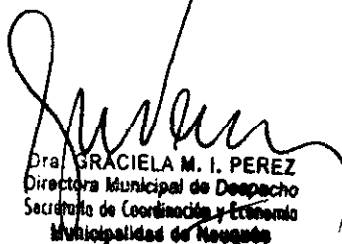
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, con vigencia al 01 de enero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2011, el **PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO AMATEUR** dependiente de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 620/10.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de enero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2011, o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **CAVALOTTI ALEJANDRO CLAUDIO**,


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

L.P. N° 8068 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.825.508, Clase 1975, con Categoría 24, como responsable del Programa Deporte Comunitario Amateur dependiente de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo lo establecido en el Artículo 43º), del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 620/10.-

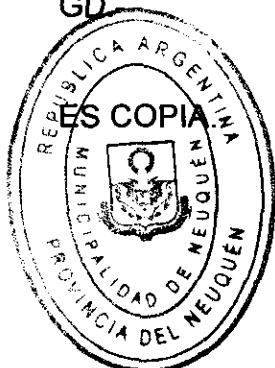
Artículo 3º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 6-U-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

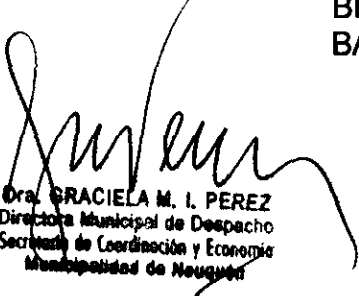
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GD



FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1805</u>
Fecha: <u>28, 01, 2011</u>